

INFORME DE NO ADMISIÓN
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	24 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE INFORME:	2 DE MARZO DE 2022
PROYECTO:	LIMPIEZA MEZANICADA DE FINCA
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	JAVIER ALEXIS CARRASCO JAÉN
CONSULTORES:	CARLOS CEDEÑO (IAR-076-96) AGUSTÍN SAÉZ (IAR-043-00)
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE PARÍS, DISTRITO DE PARITA, PROVINCIA DE HERRERA.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la “realización de trabajos de limpieza de finca, específicamente la remoción de rastrojos y mejora de cercas vivas y abrevaderos, mediante la utilización de una pala cargadora (o tractor) y tractor agrícola”.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO:

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO:

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de Agosto de 2011, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “**LIMPIEZA MEZANICADA DE FINCA**”, se detectó que el mismo difiere de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, en los siguientes puntos Debido:

1. La ubicación del proyecto descrita en la Solicitud de Evaluación, no coincide con la indicada en el Estudio de Impacto Ambiental.
2. La ubicación del proyecto descrita en la Declaración Jurada Notariada, no coincide con la indicada en el Estudio de Impacto Ambiental.

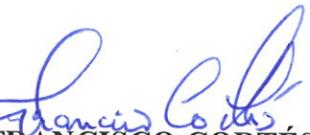
3. Los Inmuebles código de ubicación 6401, Folio Real No.106, Folio Real No. 680 y Folio Real No. 605, las cuales están descritos en la Nota de Autorización o Cesión de Uso de Finca, no indican el área total con respecto al Certificado de propiedad emitido por el Registro Público de Panamá.

V. RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda **No Admitir** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“LIMPIEZA MECANIZADA DE FINCA”**, promovido por **JAVIER ALEXIS CARRASCO JAÉN**.


ARITZEL FERNANDEZ
Técnica Evaluadora

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ARITZEL O. FERNANDEZ R.
LIC. EN INGENIERIA EN
RECURSOS NATURALES
IDONEIDAD: 5,699-07


*FRANCISCO CORTÉS
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental, Encargado

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
FRANCISCO M. CORTES R.
DIRECCION DE C. AMBIENTALES
C/ENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 8,102-15-M21*


ALEJANDRO QUINTERO
Director Regional
Miambiente - Herrera

